



## INFORME ANUAL SOBRE PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL



### **TEMATICA**

“Avances para la eliminación del trabajo infantil”  
Informe a USDOL

### **SOLICITUD**

“Proporcionar información actualizada sobre los últimos avances de nuestro país respecto a la eliminación del trabajo infantil de manera a incluir dicho datos en la evaluación correspondiente al año 2014 que se encuentra trabajando el USDOL”

# INFORME

## COORDINACION DE TRABAJO INFANTIL -SNNA-

Nº: 003/2014

### REFERENCIA

INFORME ANUAL SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

### TEMATICA

AVANCES PARA LA ELIMINACION DEL TRABAJO INFANTIL-USDOL-

### SOLICITUD

“Proporcionar información actualizada sobre los últimos avances de nuestro país respecto a la eliminación del trabajo infantil de manera a incluir dicho datos en la evaluación correspondiente al año 2014 que se encuentra trabajando el USDOL”

*Abg. Carlos Zarate*

Ministro Secretario Ejecutivo

*Abg. Ricardo González*

Dirección General de Gabinete

*Dr. Edgar Vázquez*

Dirección de Derechos Humanos

*Lic. Eduardo Sosa*

Dirección de Promoción y Protección de Derechos

*Prof. Lorenzo Vázquez*

Coordinador Técnico de Trabajo Infantil

Asunción – Paraguay  
Diciembre-2014

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

- I- Prevalencia y distribución sectorial de trabajo infantil
- II- Leyes y reglamentos sobre las peores formas de trabajo infantil
- III- Aplicación de las leyes laborales sobre el trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso
- IV- Coordinación de los esfuerzos del gobierno sobre las peores formas de trabajo infantil
- V- Políticas gubernamentales sobre las peores formas de trabajo infantil
- VI- Programas sociales para eliminar o prevenir las peores formas de trabajo infantil

### BIBLIOGRAFÍA

### SIGLAS

## INTRODUCCIÓN

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), ha venido cooperando y apoyando con la nación paraguaya para lograr avances y resultados en la prevención y eliminación del trabajo infantil a través de diversas actividades tanto con las entidades públicas, como con las organizaciones de la sociedad civil para el fortalecimiento de las capacidades nacionales para afrontar el problema y la promoción de una cultura libre de actividades peligrosas para los niños, niñas y adolescentes, manteniendo el enfoque de derecho y movilizándolo a la sociedad para combatir este flagelo.<sup>1</sup>

El presente documento resume algunos avances interesantes como resultados de la *implementación y ejecución de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajo Adolescente en Paraguay*, especialmente en lo que respecta a los programas que tienen mayor incidencia en la temática. Se circunscribe a brindar información cuantitativa y cualitativa en base a las preguntas orientativas solicitadas y disponibles en los programas Abrazo de la SNNA, Tekoporá de la SAS, así como de otros programas involucrados en la temática.

Se tuvo en cuenta para su elaboración reportes obrantes en las diferentes unidades de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) como: informes de producto mensual, bimestral, semestral, etc., así como la rendición de cuentas del Sr. Pdte. De la República del Paraguay en cuanto a sus compromisos asumidos con la niñez y adolescencia del Paraguay, así como reportes proporcionados por los programas de atención directa, y datos de la DGEEC-EANA 2011.

No facilita informes en términos de impacto, ni respuesta a preguntas que no se encuentren en la competencia de la SNNA y que corresponden a otras instituciones del Estado.

La misma ha sido recabada, y elaborada por la Coordinación de Trabajo Infantil, y su revisión por de la Dirección de Derechos Humanos de la SNNA.

## I. PREVALENCIA Y DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE TRABAJO INFANTIL

El Paraguay como país de Estado Social de Derecho, por Constitución, garantiza el derecho pleno de sus ciudadanos, y en ese marco la promoción y protección de los derechos del niño, la niña, y el adolescente dentro de las normativas que regulan las leyes nacionales es prioridad. Así el Gobierno Nacional pone y ha puesto siempre sus mejores esfuerzos en la lucha contra el flagelo del trabajo infantil peligroso, y en ningún caso ha sido cómplice, ni apañado situaciones que han llegado como denuncias a las instancias de protección correspondiente.

El desafío desde el año 2003 fue y sigue siendo implementar políticas públicas que tengan como norte los convenios y tratados internacionales que el Paraguay ha ratificado así como las leyes nacionales elaboradas al respecto y enmarcados en la Doctrina de la Protección Integral, como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN).

La política de lucha contra la explotación y eliminación del trabajo infantil especialmente en lo que respecta a sus peores formas se enmarca dentro del Política Nacional de Niñez y adolescencia (POLNA), más las leyes que garantizan esta lucha de acuerdo a los criterios establecidos y estandarizados en ellos.

En referencia a ello los últimos estudios sobre la problemática del trabajo infantil revelan los siguientes datos estadísticos:

<b>Sectores o actividades donde participaron los niños en las PFTI (1)</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EDAD</b>	<b>CANT. DE NNAs EN PROMEDIO</b>	<b>% A NIVEL PAIS</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>Se considera que en el país existen 416.000 en situación de trabajo infantil (1)</b>				
Construcción	5 - 17	22.048	5,3 % (1)	
Criadazgo – trabajo Domestico		59.969	12,9 %	Identificado como trabajo doméstico
Agricultura, ganadería, caza y pesca		204.672	49,2 % (1)	3 de cada 4 NNAs se emplea en esta área
Comercio, restaurante y hoteles		79.872	19,2 % (1)	De los cuales el 23,4 % corresponden a niñas, y adolescentes de 14 as 17 años 21 %

Comunales, sociales, personales		68.640	16,5 % (1)	En el área rural la principal actividad es el trabajo doméstico que es ejecutada principalmente por mujeres el 33,3 %, los varones trabajan en las actividades agrícolas – ganaderas
Manufacturas		32.032	7,7 %	

<b>Datos sobre el trabajo infantil en condiciones de explotación (1)</b>						
Actividades	Total		niños		niñas	
	total	%	total	%	total	%
Uso de maquinarias y herramientas manuales	149.541	35,9	125.329	45,0	24.212	17,6
Exposición a polvo, humo y gases	124.987	30,0	95.530	43,3	29.457	21,4
Cuidados de enfermos	95.051	22,8	50.431	18,1	44.621	32,4
Exposición a temperatura frío-calor	89.564	21,5	69.193	24,8	20.371	14,8
Transporte de cargas pesada	78.648	18,9	66.288	23,8	12.360	9,0
Trabajo doméstico y criadazgo	57.292	13,8	14.627	5,3	42.665	30,9
Trabajo con ganado mayor	34.485	8,3	15.921	5,7	18.564	13,5
Exposición a ruido y vibraciones	29.438	7,1	23.524	8,4	5.914	.
Recolección de desecho	25.100	6,0	15.418	5,5	9.682	7,0
Vía pública y trabajo ambulante	23.921	5,7	17.221	6,2	6.700	.
Trabajo realizado en altura (andamio, arnés, etc)	19.783	4,8	18.961	6,8	832	.
Montaje y reparaciones de instalaciones eléctricas	18.256	4,4	13.209	4,7	5.047	.
Trabajo nocturno	18.044	4,3	11.901	4,3	6.143	.
Con agroquímicos	16.353	3,9	13.181	4,7	3.172	.
Desarrollados en espacios confinados	9.471	2,3	7.192	.	2.278	.
<b>Total de NNAs en trabajo infantil</b>	<b>416.426</b>	<b>100,0</b>	<b>278.544</b>	<b>100,0</b>	<b>137.881</b>	<b>100,0</b>

(1) Todos los datos corresponden al último estudio realizado por la EANA 2011, realizado en conjunto entre la OIT y la DGEEC, IPEC, y los otros datos obtenidos corresponden a los resultados de avances de los programas de atención directa de la SNNA (Abrazo – Painac – DPBV), y el programa Tekoporá desarrollado por la SAS,

## II. MARCO LEGAL SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

El Paraguay ha suscrito, ratificado, y promulgado leyes y decretos nacionales, así como sus reglamentaciones respectivas que rigen la lucha contra toda forma de Trabajo Infantil Peligrosos, entre ellas se citan los siguientes:

<b>Leyes y reglamentaciones que amparan, regulan y protegen contra las PFTI en el Paraguay</b>		
<b>MARCO REGULATORIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>OBSERVACION</b>
Constitución Nacional	1992	Artículo 54

Convención de los Derechos del Niño	1989	
Convenio 138 (OIT), Recomendación 146	1973	S/Edad mínima
Convenio 182 (OIT), Recomendación 90	1999	S/Peores formas de trabajo infantil
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1966	Ratificado en el año 1992 (Art.24)
Ley 57	1990	s/ratificación de la CDN
Ley 2332	2003	Aprobación del Convenio 138 S/ la edad mínima
Ley 1657	2001	Aprobación del Convenio 182 s/la prohibición de las peores formas de trabajo infantil
Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 1680	2001	Garantiza los derechos, garantías , deberes del NNA
Código del Trabajo Ley 21 Ley 496	1993 1995	Modificación
Código Penal Ley 1160 Ley 1286	1997 1998	Promulga el Código Procesal Penal
Ley 1980	2002	Del primer empleo
Ley 4788	2012	Integral Contra la Trata de Personas
Decreto 4951	2005	Listado de trabajo peligroso

### **III. APLICACIÓN DE LAS LEYES LABORALES SOBRE EL TRABAJO INFANTIL Y EL TRABAJO INFANTIL PELIGROSO**

La institución encargada de velar por la aplicación de las normas referentes a la protección del trabajo infantil, ha sido hasta el año 2013 el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT), sin embargo conviene aclarar que este ministerio ha sufrido modificaciones en su estructura, creándose este año el Ministerio de Trabajo Empleo Seguridad Social (MTESS), encargándose esta institución de toda la temática de aplicación de las leyes en cuanto a la protección del trabajo infantil y adolescente, el cual actualmente cuenta con una Dirección de Niñez y Adolescencia para dicha tarea, bajo esta dependencia se encuentra el funcionamiento la Comisión Nacional de Erradicación del trabajo Adolescente y la Protección del Trabajo Adolescente (CONAETI), para ello, y con el apoyo de la OIT se cuenta con un guía intrainstitucional que es un protocolo para las diferentes denuncias que se corresponden con la temática de Trabajo Infantil, y para la atención a trabajadores menores de 18 años. Este Ministerio del Trabajo, cuenta con presupuesto propio para áreael referida, así como con los fiscalizadores e inspectores para la consecución de sus fines.

En otro contexto se cuenta también con la CODENIS quienes son los órganos encargados en los municipios de velar por el cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescentes, es un órgano creado con la Ley 1680/01 CNA, descentralizado y dependiente

directamente de los gobiernos municipales, los mismos deben realizar sus gestiones en articulación con todo el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, y con la SNNA a través de su Dirección de Desarrollo del Sistema para llevar adelante las políticas referentes a la niñez y adolescencia, así como en la implementación de los programas de atención directa, que lleva adelante la SNNA en la lucha por la erradicación del trabajo infantil en todas sus peores formas y peligrosas, datos específicos sobre las preguntas orientativas, solo pueden brindar estas instituciones.

#### **IV. COORDINACION DE LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL**

Entre los esfuerzos que el Gobierno Nacional lleva adelante a través de sus instituciones se citan la puesta en circulación del Guía de Coordinación intrainstitucional, para la intervención en los casos que involucra al trabajo infantil, el mismo está bajo la implementación del Ministerio del Trabajo (MTESS), la creación de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (CONAETI), creada por decreto N° 18.835/02, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el mismo es la comisión interinstitucional cuyo objetivo es elaborar las propuestas y coordinar las políticas nacionales sobre erradicación del trabajo infantil, los programas de atención directa que lleva adelante la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SNNA), además de la creación de la Coordinación de Prevención y Asistencia a Víctimas de Trata y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente de la Dirección de Promoción y Protección de Derechos. Entre esto se encuentran las instituciones jurisdiccionales, Juzgados, Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, Fiscalías, etc.

Por otra parte se cuenta con la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay, creada inicialmente por Decreto de la Presidencia de la República N° 5093/2005 y actualmente tiene creación legislativa por su incorporación en la Ley Integral contra la Trata de Personas N° 4788/12, tiene como fines la prevención y el combate de la trata de personas, como así también la atención de las víctimas. Además de la SNNA, la integran representantes de las instituciones de los distintos poderes del Estado, la sociedad civil y organismos extra poderes, así como agencias de cooperación internacional con representaciones en el país. La SNNA coordina la Comisión de Prevención y Difusión de la mencionada Mesa Interinstitucional, igualmente el Paraguay cuenta con una Política Nacional de Prevención y Combate a la Trata de Personas, aprobada por el Presidente de la República a través del Decreto Presidencial N° 8309/2012. Así también, desde diciembre del 2012 con la Ley Integral contra la Trata de Personas N° 4788/12 contra la Trata de Personas que tiene por objeto prevenir y sancionar la trata de personas en cualquiera de sus manifestaciones,



perpetrada en el territorio nacional y el extranjero, en este sentido es importante aclarar que todas las instituciones de combatir y reprimir esta problemática (fiscalía- Defensoría- Juzgados de la Niñez y la Adolescencia) se encuentran representados en esta mesa como órganos jurisdiccionales en la temática, y el Programa Tekoporá de la Secretaria de Acción Social (SAS) que tiene como objetivo la lucha contra la pobreza

## **V. POLITICAS GUBERNAMENTALES SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL**

El Gobierno Nacional ha establecido diversas políticas públicas referentes al abordaje de las peores formas de trabajo infantil

La Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), viene ejecutando dos programas de atención directa: el programa Abrazo y el programa Painac. Abrazo, como parte de un abordaje más integral en la temática, viene ampliando su acción a otras peores formas de trabajo infantil, como los desarrollados en el distrito de Tobatí para eliminar el trabajo forzoso en las olerías, el articulado con el gobierno local en Encarnación con los niños y adolescentes trabajadores del vertedero municipal, y últimamente el trabajo desarrollado en la ciudad de Villeta para la erradicación del trabajo infantil en los cañaverales; el Programa Painac viene desarrollando su accionar con los NNAs adolescentes que viven y duermen en la calle, con problemas de consumo de drogas tanto en la Ciudad de Asunción y CDE respectivamente, la Dirección de promoción del buen vivir de la niñez y adolescencia de pueblos originario (DPBV), que viene desarrollando acciones con la población de pueblos originarios, además de la Coordinación de trata y explotación sexual.

Se destaca que Abrazo, como programa enfocado, en principio, en la erradicación del trabajo infantil en la calle, se crea en el 2005 con el fin de contribuir a la disminución de la pobreza en las familias más excluidas del país y con el objeto específico de disminuir los índices de niños, niñas y adolescentes que realizan actividades en diversas formas de trabajo tipificadas como peligrosas, como el trabajo en calle y/o en la vía pública, hoy el programa, luego de una serie de ajustes se ha extendido a otras peores formas de trabajo infantil, ayudando a los NNAs, y sus familias a potenciar sus capacidades de desarrollo a partir del ejercicio de sus derechos fundamentales, de acuerdo al ciclo de vida en que se encuentran, y a su vez una mayor inserción educativa.

Este accionar de abrazo busca la disminución de la pobreza de acuerdo a las políticas y planes gubernamentales en Paraguay a partir del ejercicio de los derechos de salud, educación y protección familiar, garantizando una atención integral y el acceso a servicios de protección que colaboren con el desarrollo de los niños y niñas conforme a la etapa de vida en que se encuentran

El siguiente cuadro resume los avances en la temática

<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 50% del total del presupuesto institucional es invertido en el Programa Abrazo cuyo objetivo es la erradicación del trabajo infantil.</li> <li>■ 13 % de incremento en la cobertura de NNA.</li> <li>■ 93,1% de los centros con gestión descentralizada.</li> <li>■ Cobertura del Programa Abrazo en la ciudad de Tobatí en trabajo mancomunado con el Municipio tendiente a la descentralización: Distrito de Villa Elisa, Departamento Central. Acta complementaria con Fundación ALDA Paraguay para consolidación de Centro Comunitario Cultural y Recreativo Mbocajaty, con atención a 99 familias beneficiarias, 224 niñas/os beneficiarios de 6-14 años.</li> <li>■ Distrito de Itauguá, Departamento Central. Convenio de Cooperación Interinstitucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ con Obra Social de Hermanas del Buen Pastor, con atención a 65 familias, 202 niñas y niños beneficiarios de 6-14 años.</li> <li>■ Distrito de Tobatí, Departamento de Cordillera. Avance en proceso de Convenio de Cooperación con Municipio de Tobatí, para la atención a 163 familias, 383 niñas/os beneficiarios de 6-14 años</li> <li>■ Distrito de Areguá, Departamento Central. Avance en proceso de Convenio de Cooperación con el Comité Productivo de Valle Pucú-Areguá, para la atención a 64 familias, 177 niñas/os beneficiarios de 6-14 años.</li> </ul> <p><i>Instituciones responsables</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia</li> <li>- Gobernaciones , Municipios y Organizaciones de la Sociedad Civil.</li> </ul>
---	--

Fuentes: Rendición de Cuentas 2014

## PLANES GUBERNAMENTALES QUE FOCALIZAN SU TAREA SOBRE LAS PFTI SON:

- Política Nacional de Niñez y Adolescencia (POLNA) 2003/2013: la misma fue elaborado con una amplia participación de los distintos sectores involucrados en el tema buscando la más amplia participación y compromiso de todos los sectores involucrados, con el lema “construir otro Paraguay para los niños, niñas y adolescentes”, el mismo incorporó en cambio en la percepción de la infancia y la adolescencia, como respuesta a la normativas de la Convención. Convalidado en un taller donde participaron 67 personas de 10 instituciones del sector público y 20 instituciones no gubernamentales, sus ejes principales fueron: el diagnóstico, la concienciación y capacitación, la articulación institucional, lo jurídico y normativo, la atención, la prevención, el monitoreo y la evaluación, actualmente se encuentra en proceso de aprobación por el Consejo de la Niñez y la Adolescencia una nueva POLNA
- Plan Nacional de Acción por la Niñez y Adolescencia (PNA) 2003/2018 enmarcado dentro del POLNA. como un plan sectorial
- Plan Nacional de Prevención y Erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. Enmarcado como un plan sectorial
- Plan Estratégico institucional 2009/2013

- Plan Estratégico Institucional 2013-2018 (aprobado en el presente año)
- La Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Trabajo Adolescente en Paraguay<sup>2</sup>, es el plan que surge como una respuesta interinstitucional de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil<sup>3</sup> (CONAETI) con el apoyo de la sociedad civil, con el fin de establecer las líneas principales que deben trazar las instituciones públicas, los interlocutores sociales y organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de focalizar y articular las políticas públicas para niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, capacitar y sensibilizar a las familias, generando ingresos para sus familias y que involucre a todos los actores

Dentro del ámbito de la intervención y objetivos de la Estrategia se encuentran, los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de peores formas de trabajo infantil o en riesgo de caer, con énfasis en las familias con extrema pobreza, trabajo infantil rural y niños/as indígenas en situación de peores formas de trabajo infantil (PFTI), trabajo infantil doméstico (TID) y trabajo adolescente doméstico (TAD). Familias con NNA que se encuentran en peores formas de trabajo infantil o en riesgo de caer en los mismos. El mismo establece los siguientes indicadores para a la medición de los trabajos que son:

- Cantidad de familias con NNA en riesgo, que acceden a programas sociales y mantienen a sus NNA fuera de las PFTI;
- Cantidad de NNA en las PFTI que acceden a programas e ingresa al sistema educativo;
- Cantidad de NNA en PFTI que se mantiene en el servicio educativo;
- Cantidad de adolescentes con trabajo decente que no pasaron por las PFTI y;
- Cantidad de padres y madres con familias vulnerables a las PFTI, con suficiente generación de ingresos para satisfacer las necesidades básicas.

#### **PLANES EN VIGENCIA.**

- Plan Estratégico 2014-2018 de la SNNA
- Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay 2010-2015.
- Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia – POLNA, el cual se encuentra en proceso de validación para su aprobación correspondiente
- Plan Nacional de Acción - PNA.
- Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes.

<sup>2</sup>En adelante: La Estrategia Nacional

<sup>3</sup> En adelante: CONAETI

- Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Paraguay
- Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Adolescencia 2010-2015
- Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011-2020
- Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Niñez 2010-201

Por otro lado, es importante mencionar que el Gobierno Nacional cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2030 (PND), en proceso de validación, es el documento que definirá los ejes y objetivos estratégicos, las prioridades de políticas y las líneas de acción para el desarrollo inclusivo y sostenido en el Paraguay. De acuerdo al mandato constitucional, el PND debe ser visto como un instrumento de orientación de la actividad privada a la vez que determina el alcance de las políticas y programas prioritarios para la Administración Pública. En el corto plazo, el PND sirve de referencia para la definición de programas y asignación de recursos públicos, al tiempo que establece indicadores para el seguimiento a las acciones y para la verificación del cumplimiento de las metas trazadas por el Gobierno. A mediano plazo la implementación del PND implica la alineación de los objetivos estratégicos con las prioridades impulsadas en cada quinquenio, con mecanismos políticos e institucionales que permitan tomar en cuenta y plasmar la orientación estratégica del PND para el desarrollo al 2030.

Otro programa surgido con el actual gobierno es “Sembrando Oportunidades”, es el Programa Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema que tiene como objetivo “Aumentar los ingresos y el acceso a los servicios sociales de las familias que viven en situación de vulnerabilidad”. El Gobierno Nacional definió como prioridad la meta de reducción de la pobreza extrema del 18.8% al 9% para el 2015 y lo plasmó en el Decreto N° 291 de Setiembre del 2013. En el mismo, se encarga a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social -STP- la elaboración y gestión de un programa para alcanzar este objetivo, el cual se traduce en Sembrando Oportunidades, el cual viene siendo articulado con el Programa Tekoporá, ejecutado por la Secretaria de Acción social (SAS)

## **VI. PROGRAMAS SOCIALES PARA ELIMINAR O PREVENIR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL:**

Las más destacadas actualmente son:

### **a- PROGRAMA ABRAZO**

En el 2011, el Programa Abrazo monitoreaba 217 focos urbanos de trabajo infantil, con educadores de calle que observan y registran las horas de permanencia de los niños y niñas en la vía pública, estableciendo el vínculo para la inclusión al programa. Los últimos informes constatan que - del total de niños y niñas que fueron registrados en calle en zonas urbanas - el 72% ya no trabaja en la vía pública, mientras que en el interior la cifra es del 60%. El Programa trabaja de cerca con las familias, cuyos hijos e hijas todavía registran horas en las calles. Para el abordaje familiar Abrazo cuenta con un componente de Apoyo Familiar, que busca el apoyo y la promoción de las familias para lograr que efectivamente los niños y las niñas estén protegidos en el ámbito comunitario y familiar y no estén expuestos a los riesgos de la permanencia en las calles.

La SNNA inició el proceso de universalización de Abrazo con la atención a otras formas de trabajos peligrosos existentes en el país por Decreto N° 4.951/05, extendiéndose la cobertura a otras peores formas de trabajo infantil, en este sentido, las acciones rectoras de la SNNA se enmarcan dentro de los objetivos del Plan Estratégico de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia (SNNA), elaborado para el período 20014 – 2018.

Datos actuales dan cuenta de que, ABRAZO cuenta con centros de atención a niñas y niños en el rango etario de 0-14 años. El objetivo de estos centros es de brindar espacios alternativos al trabajo infantil, mediante actividades educativas no formales, promoción de la vida saludable y propuestas recreativas. Los centros de atención responden a 3 modalidades específicas: - Centros de Protección, dirigidos a niñas/os de 0-5 años, con atención enfatizada a la Primera Infancia; - Centros Abiertos, dirigidos a niñas/os de 6-14 años, en situación de trabajo infantil, y ubicados en el áreas cercanas a focos de trabajo infantil; y - Centros Comunitarios, dirigidos a niñas/os de 2-14, ubicados en la comunidades seleccionadas a partir de características propiciantes de trabajo infantil en sus peores formas, con un abordaje comunitario y preventivo. El Centro es uno de los servicios que ofrece a sus beneficiarios. Este servicio se integra con un acompañamiento psicosocial a la familia beneficiaria, apoyo a la seguridad alimentaria de niñas/os de 0-8 años, mediante un kit mensual de alimentos, valuado en aprox. \$ 90.00, y una transferencia monetaria con corresponsabilidades por valor promedio aprox. de \$ 100.0

Las estadísticas del programa Abrazo muestrean los siguientes datos

<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>EDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
Beneficiarios	0 - 18 años	11.303
Beneficiarios	0 – 14 años	2.600
Unidades Familiares	-----	3.137
Mujeres jefas de hogares	-----	2.888
Fuente: datos del dto. de monitoreo del programa ABRAZO-SNNA		

Hasta marzo de 2013 el programa dio cobertura a 10 departamentos de la Región Oriental protegiendo de toda formas de vulneración de derechos y del trabajo infantil a 5142 niños, niñas, 1890 familias con Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (TMC), 1358 familias con beneficios de cestas básicas, 319 focos monitoreados en Asunción, Central e interior del país, contando con 42 centros a nivel país

Abrazo en su intervención en la PFTI busca la prevención, intervención y protección a niños, niñas y adolescentes que realizan actividades económicas en espacios públicos, olerías, vertederos y agricultura, etc. Se realiza en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza. Está coordinado por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, desde noviembre de 2008, a partir del Decreto Presidencial N° 869/2008 y forma parte de la Red de Protección y Promoción Social. Fue declarado en 2010, como uno de los 11 programas emblemáticos de la Propuesta de Políticas de Desarrollo Social “Paraguay 2020”

En sus inicios el programa contó con el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de otros organismos internacionales. Desde el año 2012 articula actividades a través de municipios y servicios públicos de todo el país. Actualmente trabaja de manera conjunta con municipios de Tobatí, Encarnación, Hernandarias, Ciudad del Este, Itauguá, buscando que los niños, niñas y adolescentes

- Crezcan sanos: En los Centros Abiertos, de Protección y Comunitarios los niños y niñas reciben diariamente el almuerzo y el vaso de leche. Este servicio colabora no sólo con la salud, sino también el rendimiento educativo. El Programa articula con el Ministerio de Salud la atención pediátrica y odontológica, el control de crecimiento e inmunizaciones. La atención médica también cubre a la familia nuclear de los niños y niñas, en especial a las mujeres embarazadas. Se realizan talleres de formación personal para padres y madres.
- Asistan a la escuela: Para garantizar el derecho a la educación el programa implementa diferentes actividades: El refuerzo escolar se realiza en forma diaria en los Centros, con talleres formativos, recreativos y actividades que promueven la convivencia sana y armónica de los niños y niñas. Las actividades en estos Centros se desarrollan en turnos de mañana y tarde. El niño o niña asiste durante un turno a la escuela y durante el otro a un Centro del programa. Con esto se previene su permanencia en la vía pública y otros espacios peligrosos. Los niños y niñas del programa reciben para el inicio de clases el apoyo permanente que garantizan la inserción, reinscripción, o retención en el sistema educativo formal.
- Vivan protegidos por una familia: El Programa trabaja estrechamente con cada familia para disminuir las situaciones de riesgo, violencia y abandono que

puedan afectar a los niños y niñas. Se realizan visitas periódicas a cada familia para establecer compromisos y metas que generen un proceso de cambio. El Programa también impulsa la mejora de la generación de ingresos de los adultos, desarrolla capacitaciones o propicia el logro de empleos más formales. La entrega de Bonos Solidarios son beneficios económicos mensuales que se entregan a familias en pobreza extrema. Los bonos están condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades que asume los padres, relacionados a la nutrición, salud, educación y disminución efectiva del trabajo infantil apuntando a la erradicación del trabajo infantil en todas sus peores formas.

- Protegiendo a la primera infancia: En el marco del Plan Nacional de Primera Infancia, desde el año 2011 han sido habilitados 9 Centros de Protección a niñas y niños de 0-5 años. Previamente, las niños y las niñas de esta franja de edad eran atendidos en durante el Operativo Verano, y respondiendo a la necesidad surgida en las coberturas, se habilitaron estos Centros de manera permanente.

## **EL PROCESO DE ATENCIÓN**

- Como primer paso, se identifican los niños y niñas de hasta 14 años de edad en situación de trabajo infantil.
- El educador de calle, promotor y/o apoyo familiar contacta con sus familias y las invita a participar del programa.
- Para formar parte del programa, estas familias comprometen la asistencia regular de sus hijos e hijas a la escuela y la disminución progresiva del trabajo. Los hijos e hijas de hasta 5 años (primera infancia) deben estar protegidos de todo tipo de explotación, trabajo infantil y toda situación que atente a su desarrollo pleno.
- Los niños y niñas que asisten a los Centros reciben servicios diarios de alimentación y refuerzo escolar, así como becas y acompañamiento. De esta manera, permanecen durante el día en un lugar más seguro y saludable.
- Cada familia establece sus propias metas y compromisos con el programa. Este les brinda apoyo psicosocial, además de capacitaciones y acompañamiento para la elaboración de un plan de trabajo que tienda a mejorar los ingresos familiares y reemplazar los aportes que los niños y niñas realizaban a la precaria economía familiar.
- Las familias en situación de vulnerabilidad reciben bonos solidarios y en el caso de familias con hijos de primera infancia además una cesta básica de alimentos con el compromiso del cumplimiento de corresponsabilidades en la protección de los niños y niñas.

**COBERTURA DEL PROGRAMA A NIVEL PAIS**



**ALCANCE DEL PROGRAMA**

AÑO	NIÑOS Y NIÑAS	FAMILIAS
2005	1.354	673
2006	1.340	665
2007	1.569	655
2008	1.150	795
2009	1.953	891
2010	1.800	1.031
2011	5.262	2.686
2012	5.147	2.889
2013	6.049	3.218

**DATOS ACTUALES DE COBERTURA A NOVIEMBRE/2014**

COBERTURA a 2014	CANTIDAD
Niñas/os beneficiarias/os de 0-14 años	8531
Adolescentes beneficiarias/os	2757
Niñas/os beneficiarias/os de 0-5 años	2316
Distritos	29
Departamentos	11



Centros de Atención	41
Niñas/os y adolescentes asistidos durante Operativo Verano	2600
Familias con TMC	2018
Familias con servicios de Cesta Básicas	1140

Con los datos precedentes el Programa Abrazo, da protección directa e indirectamente a través de las TMC a unos 6161 niños, niñas menores de 14 años, y a través de la Cestas Básicas a unos 3.953 niños, niñas directa e indirectamente

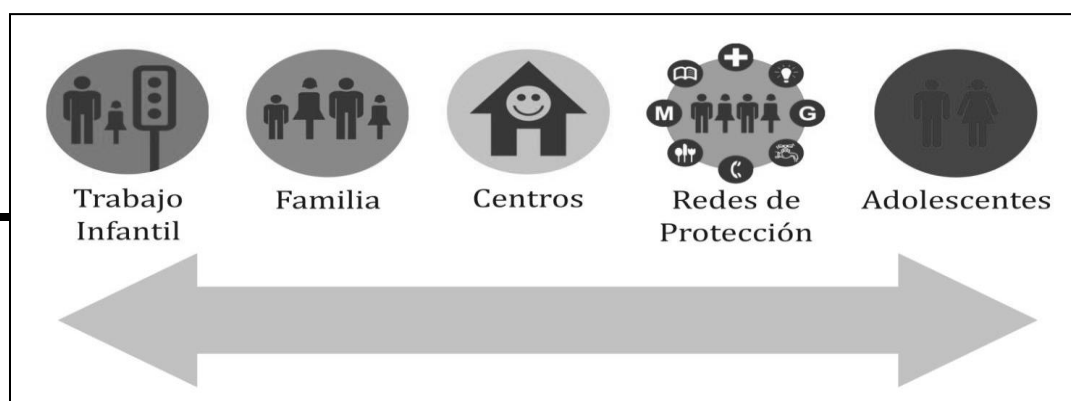
El Programa realizó el monitoreo de 263 focos urbanos. Los últimos informes constatan que - del total de niños y niñas que fueron registrados en calle, en zonas urbanas - el 72% ya no trabaja en la vía pública, mientras que en el interior este dato es del 60%, aunque podría mencionarse que los servicios, en algunas localidades, han sido instalados recientemente en el interior del país.

El Programa continúa trabajando de cerca con las familias (Central y Asunción 28%-interior 40%) cuyos hijos e hijas todavía registran horas en las calles. Durante el año 2013 se ha registrado una disminución del volumen global de trabajo infantil (medido en cantidad de horas de trabajo infantil en calle) en un 38%. La cantidad de niñas/os observado en situación de trabajo infantil en calle disminuyó en 52,4% durante el año 2013.

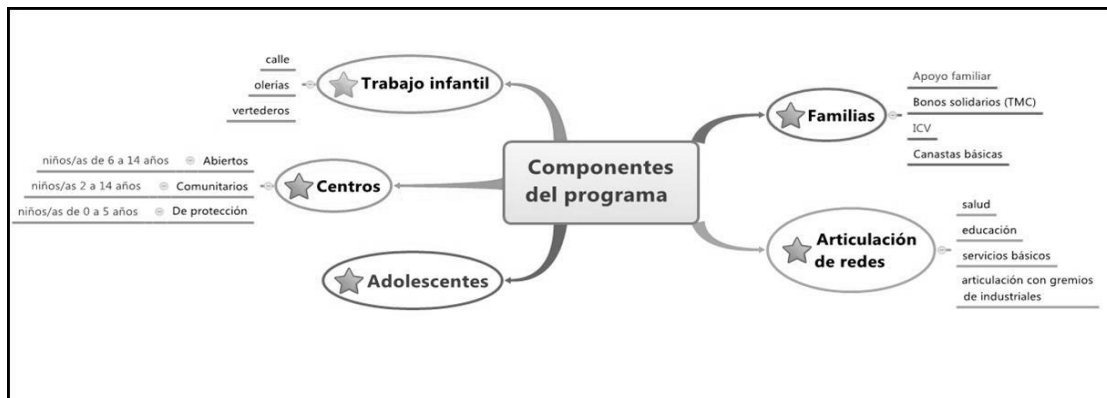
Las Municipalidades forman parte del Sistema de Protección Integral que establece el Código Nacional de la Niñez y la Adolescencia y, por ley, son las instituciones encargadas de llevar adelante programas de protección en situaciones de vulnerabilidad. La SNNA, en su plan de fortalecimiento de dicho Sistema, ha suscrito 25 convenios con municipalidades en 9 departamentos del país, habilitando hasta el momento 36 Centros que, de acuerdo a los servicios que ofrecen, se distinguen en 3 modalidades: centros abiertos, centros comunitarios y centros de protección.

Los Centros Abiertos están ubicados en zonas urbanas, en las cercanías donde los niños y niñas trabajan; los de Protección están equipados y con recursos humanos preparados para recibir a bebés y niños de hasta 5 años y los Comunitarios brindan servicios en las comunidades de donde provienen los niños y niñas que trabajan en la calle, o que están en mayor riesgo de hacerlo. Abrazo, como programa nacional para la erradicación el trabajo infantil, implementa un sistema de intervención que es constantemente mejorado y adaptado para lograr mejores resultados. En la actualidad, el programa suma los componentes de: trabajo infantil, familia, centros y redes de protección.

## COMPONENTES



## DINÁMICA DEL PROGRAMA



## ATENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN SUS PEORES FORMAS

Primera experiencia de universalización del programa a otras peores formas de trabajo infantil, considerados peligrosas. Desde junio de 2011 se iniciaron acciones para extender el Programa a estas áreas:

- Trabajo infantil en vertederos (Encarnación)
- Trabajo infantil en olerías (Tobatí)
- Trabajo infantil en agricultura: caña de azúcar (Ciudad de Villeta)

Al respecto, desde el mes de junio de 2011, la SNNA inició con apoyo de la OIT la implementación de un plan de acción para extender el Programa Abrazo a otras formas peligrosas de trabajo infantil, específicamente, al trabajo en la fabricación de ladrillos, en las olerías de Tobatí y el vertedero de la ciudad de Encarnación, donde se constataron la presencia de niños, niñas, y adolescentes en situación de trabajo peligroso en estos lugares

En Tobatí, 495 niños y niñas fueron incluidos al Programa Abrazo, con servicios de educación, salud y acompañamiento familiar y dos Centros Comunitarios. La meta inicial era de 100 niños y niñas.

En Encarnación, en convenio con la organización local “Crecer con futuro” se ofrece un Centro Comunitario en la zona del vertedero donde son apoyadas 51 familias y 145 niños y niñas. Este Sistema de intervención incorpora educación y formación profesional para proteger a los adolescentes del trabajo peligroso. Así mismo, mesas de trabajo con los intermediarios y empresarios de la zona, además de la sensibilización de los docentes en las escuelas.

<p style="text-align: center;"><b>EN TOBATÍ</b></p> <p>Se instalaron dos centros comunitarios en zonas próximas a las olerías (fábricas de ladrillos, tejas y tejuelones), donde está involucrado el trabajo de muchos niños y niñas, que ponen en riesgo su salud, expuestos a los peligros que conlleva la elaboración de estos productos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>EN ENCARNACIÓN</b></p> <p>La SNNA en alianza público-privada con la organización Crecer con Futuro Paraguay y con el Centro de Investigación Multidisciplinaria para el Desarrollo (CIMDE). A la fecha está declarado LIBRE DE TRABAJO INFANTIL LA ZONA DEL VERTEDERO.</p>	<p style="text-align: center;"><b>EN VILLETA</b></p> <p>El Programa ABRAZO se instala en el distrito de Villeta con la habilitación y funcionamiento del Centro Comunitario de Takuaty Rugua, en la comunidad del mismo nombre. La misma es una comunidad rural que tiene como actividad económica principal la agricultura. La comunidad se encuentra a 46 km. de Asunción y a 24 km del centro urbano del distrito de Villeta. En este distrito, el Programa atiende a 138 familias y 266 niñas y niños.</p>
--	--	--

## BUENAS PRÁCTICAS LOGRADAS EN LA LUCHA CONTRA LAS PFTI HASTA FINALES DEL 2013

### Ciudad de Tobatí. (NNA trabajadores en la olerías y fabricación de cerámicas)

- 400 niños, niñas y adolescentes prevenidos y protegidos para que no realicen trabajos peligrosos.
- 138 familias beneficiadas que acceden a un acompañamiento familiar y capacitación.
- 30 docentes y supervisores capacitados en DDNN, trabajo infantil, peores formas de trabajo infantil a través de la Metodología SCREAM.
- Conformación de una Red de Protección Social.
- A 2014 reciben protección 394 niños, niñas de 0 a 14 años, y 103 adolescente mayores de 14 años

### Ciudad de Encarnación (Vertederos)

- 317 niños y niñas protegidos y apoyados a través del programa municipal y en alianza con Crecer con futuro Paraguay. (Datos 2013) de los cuales el 58 % en situación de prevención y 42 % sin trabajo infantil
- En la actualidad el programa Abrazo en articulación con las redes zonales brindan protección a 382 niños, niñas de 0 a 14 años, y a 132 adolescentes mayores de 14 años en sus centros de protección, abierto y comunitario
- NNA protegidos directamente en el vertedero 171 niños, niñas de 0 a 14 años, y 36 adolescentes mayores de 14 años

Es importante aclarar que la movilización de las redes locales de esta ciudad han posibilitado que después de 9 años luchas contra las PFTI, Encarnación haya sido declarado como libre de trabajo infantil en el vertedero

### Ciudad de Villeta. Ampliación al sector de la caña de azúcar

Acciones llevadas adelante para iniciar la implementación en este sector

- Un estudio reciente en el sector Caña de Azúcar en Guairá, Caaguazú, Paraguari, Caazapá y Cordillera registró que 28% del total de trabajadores son niños 54.928 niños. .
- Reuniones de trabajo de UNICEF, OIT, FortaleSer y equipo técnico del Programa Abrazo para la intervención de Abrazo en dicho sector.
- Visitas en terreno para conocer el circuito de siembra, cosecha y traslado de la caña de azúcar.
- Reunión con CONAETI para intercambiar información.
- Implementación del Programa Abrazo en la zona

**A corto plazo es:**

- Retiro de niños, niñas, menores de 14 años, del trabajo que realizan en el sector de caña de azúcar.
- Proteger el trabajo de los adolescentes en el sector de caña de azúcar.

**Avances:**

- Existe un modelo de intervención comunitario para proteger a niños y niñas que trabajan en el sector de caña de azúcar.
- Datos 2014 revelan la protección a unos 213 niños, niñas, de 0 a 14 años, y 59 adolescentes mayores de 14 años

**CENTROS ABIERTOS, DE PROTECCIÓN Y COMUNITARIOS HABILITADOS  
ASUNCIÓN Y DTO. CENTRAL, INTERIOR**

CIUDAD	MODALIDAD	ALIANZA
Eusebio Ayala	Abierto	
San José Obrero	Abierto	Parroquia San José Obrero
Asunción Centro 2	Abierto - Protección	
Asunción Centro 3,	Abierto	Pastoral Social
San Lorenzo	Abierto - Protección	
Villa 24 de Junio – San Lorenzo	Comunitario	
Luque	Abierto	
Luque	Protección	
Isla Bogado - Luque	Comunitario	
Fernando de la Mora	Abierto	
Capiatá Ruta 1	Abierto	
Capiatá Ruta 2	Abierto	
Itauguá	Abierto	
Mariano R. Alonso	Abierto	
Limpio	Abierto	
Lambaré	Abierto	
Cateura -Asunción	Centro Comunitario	
Ñemby	Centro Abierto	
Villa Elisa,	Comunitario	Fundación Aldea
J. A. Saldivar	Comunitario	

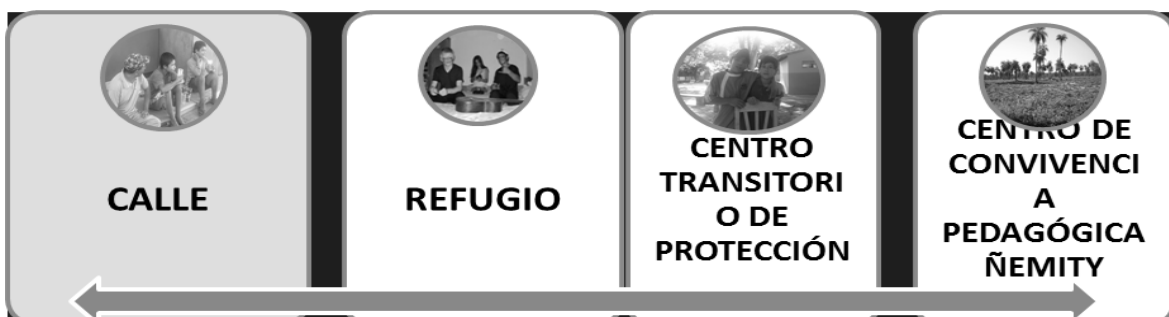
Valle Puku – Areguá	Centro Abierto	
Villa Salvador – Areguá	Centro Comunitario	
TakuatyRuguá – Villeta	Comunitario	
<b>INTERIOR DEL PAIS</b>		
Ciudad del Este	Abierto - Protección	
San Ignacio	Comunitario	
Presidente Franco	Abierto - Protección	
Presidente Franco – Remancito	Centro Comunitario	
Hernandarias	Abierto - Protección	
Coronel Oviedo	Abierto - Protección	
Caaguazú	Abierto - Protección	
Villarrica	Abierto - Protección	
Salto del Guairá	Abierto	
Pedro Juan Caballero	Abierto	
Concepción	Abierto - Protección	
Caacupé í	Abierto - Protección	Dequeni
San José - Tobatí	Comunitario	
San Francisco – Tobatí	Comunitario	
Encarnación Nuevo Circuito	Abierto - protección	
Encarnación Color Esperanza,	Abierto	Municipalidad de Encarnación
Encarnación Crecer	Comunitario	Crecer con Futuro
Santa Rosa, Misiones	Comunitario	

### b- PROGRAMA PAINAC

El programa PAINAC tiene como objetivo la disminución progresiva del número de niños/as y adolescentes que viven en las calles, sin vínculos familiares, expuestos a todo tipo de riesgos, generalmente consumiendo drogas, generando dispositivos de protección de emergencia, de disminución de daño, de desestructuración de la vida en la calle y salida definitiva de ella.

Por la problemática que atiende, este programa tiene una estructura y una metodología con la flexibilidad suficiente para incorporar permanentemente los aprendizajes y los cambios, centrando el trabajo en los deseos y aspiraciones de los niños, niñas y adolescentes

### COMPONENTES



Ha alcanzado en los últimos seis meses del 2014 los siguientes resultados:

- 465 Niños/as y Adolescentes (302 Varones + 163 Mujeres) recibieron servicios de alimentación
- 91 NNAs (85 Varones + 06 Mujeres) protegidos en el Centro Abierto
- 53 NNAs (52 Varones + 01 Mujer) fueron protegidos en el Centro Transitorio de Protección (albergue transitorio de 3 meses de estadía)
- 36 NNAs (32 Varones + 04 Mujeres) fueron protegidos en el CCP-Ñemity en su centro de larga estadía.
- Unas 87 familias han recibido como parte de la cobertura de este programa cestas de alimentos básicos como apoyo al sustento familiar, los cuales conllevan la corresponsabilidad de la no salida de los NNAs a la calle, y la asistencia de los mismos a las escuelas
- Ampliación de cobertura del programa Painac, en su centro abierto de protección refugio para un servicio las 24 hs los 365 días del año, y la propuesta incluye fortalecer la cobertura a la ciudad fronteriza de Ciudad del Este

#### **c- PUEBLOS ORIGINARIOS**

#### **DATOS GENERALES SOBRE LA NIÑEZ INDÍGENA**

- El 42 % de las comunidades no cuenta con tierra propia y muchas de ellas enfrentan desalojos forzosos, amenazas y en muchos caos la permanencia de familias y comunidades en rutas y espacios de transición, ante la presión de los propietarios
- Hay denuncias concretas de diversas comunidades de contaminación de fuentes de agua y alimentos, enfermedades y muertes causadas por el uso de químicos tóxicos en zonas cercanas a los sojales
- El 54% de las poblaciones indígenas es menor de 18 años
- Alta tasa de fecundidad, con un promedio de seis hijos por mujer, siendo el promedio nacional entre los no indígenas tres
- Alta tasa de mortalidad infantil por desnutrición y enfermedades infecciosas
- El 45% de los niños, niñas y adolescentes paraguayos es pobre, en tanto que entre los indígenas esta cifra asciende a 77%. El 66% de los niños indígenas están en la indigencia, solo el 6% accede a agua segura y el 41% de los niños menores de cinco años están con desnutrición crónica. En el área rural, donde se encuentra el 92 % de la población indígena, se han registrado situaciones de trabajo forzoso que afectan a familias indígenas.
- En promedio la población nacional de 15 años de edad y más llega a ocho años de escolaridad, mientras que la población indígena solo llega a tres. El analfabetismo en la población nacional es de 5,4% ,mientras que entre la población indígena llega a 40% es decir casi ocho veces mayor

Fuente: Censo Nacional 2002 y Encuesta de hogares indígena 2008. DGEEC

## **ABORDAJE A LOS NIÑOS, NIÑA, Y ADOLESCENTES INDÍGENA DESDE LA SNNA.**

- La Dirección de pueblos originarios de la SNNA, considerando los datos estadísticos, y la problemática de la niñez indígena lleva a delante el este programa cuyo objetivo general es la de *“Contribuir a la promoción, participación, y protección integral de los niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios que viven en una situación de vulnerabilidad en sus derechos”*., para ello se delinear los siguientes objetivos específicos:
- Elaborar programas de protección integral para el buen vivir de los niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios de las comunidades urbanas y rurales, construidas colectivamente con los mismos actores comunitarios
- Diseñar propuesta de promoción como participación protagónica con especial énfasis en los niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad.

## **LOS PRINCIPIOS QUE ORIENTARÁN LA PROPUESTA DE TRABAJO SE SUSTENTANEN:**

- Puesta en vigencia de la declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- El enfoque de derechos, como principio rector que reconoce los derechos y la dignidad de la persona humana.
- La participación social de los diversos actores, sectores sociales y niveles de gobierno en el diseño, implementación, exigibilidad y evaluación de las políticas públicas relacionadas con los niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios.
- La integralidad en la protección de los niños, niñas y adolescentes indígenas.
- Interés superior del niño, niña, y adolescentes de pueblos originarios

## **INTERVENCIÓN**

### **PROTECCIÓN INMEDIATA**

- Los educadores de calle realizan abordaje en la calle y otros espacios públicos, identificando los territorios de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y familias de pueblos originarios.
- Acompaña a los niños, niñas, adolescentes y familias de pueblos originarios desde la calle hasta los centros comunitarios.
- Acompaña a los niños, niñas, adolescentes y las familias ante situaciones de

exposición al peligro, enfermedad dependiendo de la situación de emergencia que se presenten a centros asistenciales de salud más cercano.

- Conformar redes de protección en referencia a los niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios en situación de calle.
- Protección inmediata en los operativos ante situaciones de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios.
- Acompañamiento y construcción de políticas de atención a los niños, niñas y adolescentes indígenas con capacidades diferentes.
- Acompañamiento en casos judiciales y hospitalarios de niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios.

### **CENTRO ABIERTO “TESAI REKO RENDA”**

Funciona en el Mercado Municipal N° 2 de la Ciudad de Luque, de lunes a viernes, asisten niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios sin acompañamiento de sus padres, donde reciben asistencia alimentaria, realizan diversos tipos de actividades recreativas, pedagógicas, culturales, acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en centros de salud, etc.

### **ALBERGUE “KUARAHY RESE”**

Reciben atención diaria, asisten niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios sin acompañamiento de sus padres (solos), proceso de desintoxicación por consumo de sustancias, fortaleciendo su identidad cultural, con proceso de búsqueda y localización de sus familiares, para su posterior reinserción familiar - comunitaria.

### **PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS**

Tiene a su cargo acompañar en la Mesa interinstitucional que es un espacio para coordinar, planificar, articular trabajos con diferentes instituciones del estado, ONG, Organizaciones Indígenas, Líderes comunitarios, para la atención Integral de los niños, niñas, adolescentes y familias indígenas en situación de calle. Acompañamiento de caos hospitalario y procesos judiciales de niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios.

### **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

- Articulación de trabajos con autoridades locales de los departamentos del país en materia de protección de niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios respetando las pautas culturales.
- Orientar a la prevención, protección y abordaje con enfoque de Derecho de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle para su reinserción familiar y comunitaria.
- Acompaña las siguientes actividades: **Actividades culturales** incentivo y perpetuación de las prácticas culturales como: Opy, jeroxy, promoción de los valores y la filosofía indígena, **Documentaciones:** carnet indígena, cédula de identidad, **Fortalecimiento de la identidad cultural:** acompañamientos a las comunidades y a las organizaciones de jóvenes, de mujeres y rescate de las



prácticas y juegos culturales propios de cada comunidad, **Fortalecimiento de la economía - soberanía alimentaria**: proyectos productivos, artesanía, capacitación para el primer empleo, alimentos de emergencia, articulación con las demás instituciones que tiene proyectos productivos (MAG, SEN, INDI, SAS, GOBERNACIONES, MUNICIPIOS, GABINETE SOCIAL), **Participación Protagónica**: comunidades urbanas y rurales, organización, educación popular, capacitaciones y formación de líderes en articulación con la Dirección de Participación Protagónica de la SNNA.

## AVANCES EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS

- 120 Protección de NNAs en situación de calle en 3 dispositivos de protección.
- 80 NNA sin acompañamiento de sus padres reinsertados en sus comunidades de origen.
- 250 NNA en temas de Prevención y erradicación del trabajo infantil con enfoque comunitario.
- Firma de acta de compromiso entre la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia y la Comunidad Indígena de Cerro Poty de Tarumandymi, para el fortalecimiento de los Centros Comunitarios.
- Atención de Lunes a sábado a NNA en el Centro con metodologías de enfoque cultural.

## OTROS AVANCES

<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desde el MEC: Niños y niñas de 1º y 2º ciclos de la Educación Escolar Básica utilizando materiales educativos en su lengua originaria. 100 docentes profesionalizados.</li> </ul>	<p>SNNA y la Itaipú Binacional, como un programa emblemático que se irá ampliando a otros sectores del territorio nacional. Se benefició a 400 personas, 400 indígenas en situación de calle.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 20.998 niños y niñas utilizando materiales en lengua originaria y/o bilingües.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asistencia directa a 15.000 familias beneficiadas, equivalente al 12% total de las familias indígenas del país.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Niños y niñas del 1º y 2º ciclos matriculados en Escuelas Indígenas - 22.574.</li> </ul>	<p><i>Instituciones responsables</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Educación y Cultura</li> <li>- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Niños y niñas del 3º ciclo matriculados en Escuelas Indígenas - 3.657.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desde el INDI: Se realizó la reinsertión y reasentamiento de familias indígenas en situación de calle en el marco de un Convenio Interinstitucional entre el INDI, la Gobernación del Alto Paraná, la municipalidad de Ciudad del Este, la</li> </ul>	

Fuentes: Rendición de Cuentas 2014

## d- UNIDAD DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

Esta práctica considerada un delito, y una de las peores formas de trabajo infantil, en el Paraguay afecta especialmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes. La explotación

sexual de la niñez y la trata de personas están particularmente presentes en zonas fronterizas como Ciudad del Este y Triple Frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina.

Según, datos conjuntos del Ministerio Público, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, se han recibido del 2004 al 2008, 84 casos de denuncia de trata con fines de explotación sexual, principalmente, y laboral, lo que involucró a 103 mujeres mayores de edad, 42 niñas y adolescentes y 1 adolescente del sexo masculino. En ese mismo lapso de tiempo, se gestionó la repatriación de 95 mujeres y 6 adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, un varón con menos de 18 años y dos mujeres mayores de 18 años, víctimas de trata con fines de explotación laboral.

El 58% de estos casos tuvo como país de destino la Argentina, 23% Bolivia, 15% España y 4% a otros países tales como Chipre, Francia, Corea, Suiza e Italia (*Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en el Paraguay. (2008). Hacia una más eficaz lucha contra la trata de personas en el Paraguay 2004 - 2008. Asunción - Paraguay.*

En lo que refiere al período 2011 y 2012, el Ministerio Público informa que se han identificado 18 situaciones de trata de personas que vinculan principalmente a adolescentes de entre 14 y 17 años de edad como víctimas de este delito.

En lo que refiere al país de destino de las víctimas, principalmente se ha identificado que las adolescentes son llevadas a Argentina, Chile y Brasil. Existe insuficiente información en relación a la trata de personas en general y la trata de niñas, niños y adolescentes en particular, afianzando las iniciativas dirigidas a remediar esta situación.

Paraguay cuenta desde diciembre de 2012 con la “Ley N° 4877/12 – Integral contra la trata de personas”, a través del cual se describe el hecho punible e incorpora las conductas descriptas.

## AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Presentación del Proyecto de Ley de Buen Trato a Niñas, Niños y Adolescentes ante la Cámara de Diputados por la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral de la Violencia hacia la Niñez y la Adolescencia (Mesa País) coordinada por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.</li> </ul>	<p>Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes donde se llevaron a cabo acciones para la ejecución y monitoreo del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2017.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Desde la SNNA, la Coordinación de Prevención y Asistencia a Víctimas de Trata y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, se realizó la Reactivación de Mesa Intersectorial para la Lucha Contra el Abuso y la Explotación Sexual en niños, niñas y adolescentes, donde se llevaron a cabo acciones para la ejecución y monitoreo del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reuniones Interinstitucionales de manera a coordinar acciones de prevención y atención durante la realización del Mundial de Fútbol Brasil 2014.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reuniones realizadas de la Mesa Intersectorial para la Lucha Contra el Abuso y la Explotación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Actividades de sensibilización realizadas en el marco de la semana de sensibilización “Mi Voz es tu Voz, Denunciemos la Violencia Sexual” en conmemoración al 31 de Mayo “Día Nacional de lucha contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes” coordinadas con los Programas Abrazo, PAINAC, Dirección de Pueblos Originarios de la SNNA y otras instituciones adheridas a la campaña.</li> </ul>

Fuentes: Rendición de Cuentas 20

<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Caminata por el “Día Nacional contra el Abuso y la Explotación Sexual Comercial Infantil” organizada con la CODENI de Yaguarón donde participaron aproximadamente 150 niños, niñas, adolescentes y docentes de instituciones educativas de la ciudad de Yaguarón.</li> <li>■ Intervenciones en 23 nuevas situaciones notificadas a la SNNA <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación <ul style="list-style-type: none"> <li>7 con fines de explotación sexual</li> <li>1 con fines de explotación laboral</li> </ul> </li> <li>• 9 niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas. <ul style="list-style-type: none"> <li>5 con fines de explotación sexual</li> <li>2 con fines de explotación laboral</li> <li>2 se encuentran investigando</li> </ul> </li> <li>• 6 niñas, niños y adolescentes víctimas de otros tipos de vulneraciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>2 abuso sexual, 1 maltrato físico, 1 negligencia, 1 bullying, 1 restitución</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acompañamiento a 5 allanamientos judiciales.</li> <li>■ Se realizó el seguimiento y acompañamiento a 33 niñas, niños y adolescentes.</li> <li>■ 75 acciones de seguimiento realizadas a las instituciones del Sistema de Protección Integral, Ministerio Público, Poder Judicial y Hogares de Abrigo. Los seguimientos fueron realizados a través de entrevistas, contactos telefónicos, visitas domiciliarias, acompañamiento a consulta médica, nota de derivación. 4 niñas y adolescentes en abrigo transitorio. 4 niños y adolescentes reincorporados a su entorno familiar.</li> </ul> <p>Desde el Ministerio del Interior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ La Dirección de Políticas de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior lleva adelante de manera sostenida una Campaña de Prevención contra el uso de drogas “Cuida tu vida”, donde se ha llegado a 12.655 niños y niñas de los departamentos de Central, Itapúa, Guairá, San Pedro, Misiones y Concepción de agosto del 2013 a julio del 2014.</li> </ul>
---	---

Fuentes: Rendición de Cuentas

<ul style="list-style-type: none"> <li>■ La Dirección de Derechos Humanos brinda capacitación a efectivos policiales para la atención especializada a víctimas de violencia intrafamiliar. Se han habilitado oficinas en diferentes comisarías, Saltos del Guairá, Curuguaty, Villeta, Fernando de la Mora y Guarambaré, se encuentra en construcción para el Departamento de Alto Paraná.</li> <li>■ Por su parte, el Departamento de Antinarcóticos de la Policía Nacional a través de su División de Prevención Integral, desarrolla un programa de prevención en instituciones educativas, vecinales y otras organizaciones de la sociedad civil en todo el país. Desde el mes de agosto del 2013 al mes de julio del 2014 llevaron adelante 185 encuentros con la participación de 100 a 200 niños y niñas en cada jornada.</li> <li>■ La Policía Nacional cuenta con un Departamento de Control de Centros Educativos, que trabaja en programas de prevención de violencia y seguridad. Las acciones de agosto 2013 a julio 2014, están comprendidas en instituciones educativas de</li> </ul>	<p>Asunción y departamento central donde se imparten charlas sobre temas de prevención de violencia, autoestima, autocuidado, educación vial y adicciones. Se ha llegado a 11.316 niños y niñas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ La campaña “Conéctate Seguro Py” llevada adelante por la Secretaría de la Niñez (SNNA) y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) sigue circulando por las redes sociales y vigente en el sitio de la SNNA en youtube <a href="https://www.youtube.com/watch?v=FNaHgP9a5Zc">https://www.youtube.com/watch?v=FNaHgP9a5Zc</a> que hasta el momento ha tenido 294.400 reproducciones.</li> </ul> <p>¡JUNTOS CONTRA EL BULLYING, ACOSO ESCOLAR Y EL SEXTING!</p> <p><i>Instituciones responsables</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia</li> <li>- Ministerio del Interior</li> </ul>
--	---

Fuentes: Rendición de Cuentas 2014

## OTROS AVANCES

- Reactivación de Mesa Intersectorial para la Lucha Contra el Abuso y la Explotación Sexual en niños/as y adolescentes donde se llevaron a cabo acciones para la ejecución y monitoreo del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de

la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2017.

- Representación institucional en las reuniones de la Mesa Interinstitucional de Prevención y Combate a la Trata de Personas y la coordinación de las reuniones de la Comisión de Prevención y Difusión de la Mesa Interinstitucional de Prevención y Combate a la Trata.
- 43 Actividades de sensibilización realizadas en el marco de la semana de sensibilización “MI VOZ ES TU VOZ, DENUNCIEMOS LA VIOLENCIA SEXUAL” en conmemoración al 31 de Mayo “DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL ABUSO Y LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES” coordinadas con el Programa Abrazo, PAINAC, Dirección de Pueblos Originarios de la SNNA y otras instituciones adheridas a la campaña.
- Caminata por el “*DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL*” organizada con la CODENI de Yaguarón donde participaron aproximadamente 150 niños, niñas, adolescentes y docentes de instituciones educativas de la ciudad de Yaguarón.
- Campaña de sensibilización y atención en el marco del Mundial de Fútbol Brasil 2014.
- 314 niños, niñas, adolescentes, docentes y referentes comunitarios participaron de las charlas de sensibilización sobre trata y explotación sexual dirigida a NNA de comunidades indígenas en el marco de la Campaña “Protección a mis Derechos” Operativo Rally 2014.
- 395 niños, niñas y adolescentes participaron de charlas de capacitación sobre trata y explotación sexual en el marco del Operativo Caacupé 2014. 80 niños, niñas y adolescentes protegidos en los centros de protección habilitados durante el operativo Caacupé 2014.
- 4251 materiales de difusión (afiches, remeras, dípticos, volantes, pulseras) entregados durante toda la campaña llevada a cabo en el año.
- Atención integral a NNA víctimas de trata y explotación sexual.
- 33 nuevas situaciones notificadas de trata y explotación sexual notificadas a la SNNA.
- Seguimiento y acompañamiento a 71 niñas, niños y adolescentes.
- 1021 acciones de seguimiento realizadas a las instituciones del Sistema de Protección Integral, Ministerio Público, Poder Judicial, Hogares de Abrigo y víctimas secundarias.
- Acompañamiento a allanamientos judiciales de manera a brindar contención psicológica a las nna víctimas de trata y explotación sexual.

## **INVERSION EN EL AREA NIÑEZ**

Uno de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en presente periodo constitucional fue la de incrementar progresivamente la inversión en el área niñez hasta ir

alcanzo para el año 2018 el 7% del PIB, al respecto el plan financiero del 2013 fue de 2,44% respecto al 2014 que asciende a 2,48%., en tal sentido los datos del Ministerio de Hacienda en referencia detallan

\*Anexo del Ministerio de Hacienda-Compromiso N° 1

TABLA 1

Recursos Financieros Destinados a la Niñez y Adolescencia por Entidades - 2013/2014										
Entidades	Conceptos	Año 2013			Año 2014		Producto Interno Bruto PIB 2013*	Producto Interno Bruto PIB 2014*	% Participación de Plan Financiero 2013 respecto al PIB 2013	% Participación de Plan Financiero 2014 respecto al PIB 2014
		Plan Financiero	Ejecución Financiera	%	Plan Financiero					
En miles de millones de guaraníes										
Presidencia de la República. Ministerio de Educación y Cultura. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Ministerio de Justicia y Trabajo. Gobernaciones.	Educación a niños/as nivel inicial. Atención a la salud del niño/a. Contención en albergues. Atención a niños de la calle. Provisión de complemento nutricional.	3.245	2.836	87,40	3.620		132.829	145.685	2,44	2,48

Fuente: SIAT

Obs: \*Proyección en base al Informe de Finanzas Públicas 2014

TABLA 2

Principales bienes y servicios invertidos en niñez - 2013/2014					
Concepto	Unidad de medida	2013			2014
		Meta	Avance	%	Meta
Almuerzo Escolar	Alumnos	245.379	190.055	77,454	252.592
Atención Integral, Básica y Especializada en salud a niños/as	Personas	2.392.928	1.836.950	76,766	2.338.541
Niños y Niñas en Situación de Adopción Atendidos	Niños/as	650	397	61,077	343
ABRAZO - Atención a Niños/as que trabajan en calle	Niños/as	3.150	3.024	96,00	7.700
Fono Ayuda	Casos	3.000	3.108	103,60	5.000
Niños en Situación de Calle	Niños/as	380	388	102,11	350
Matriculación de Niños y Niñas	Alumnos	1.204.227	1.204.229	100,00	1.189.698
Provisión de Complemento Nutricional	Alumnos	46.287	46.684	100,86	40.779
Entrega de Canastas Básicas de Útiles Escolares	Canastas Básicas	1.204.227	1.242.433	103,17	1.189.698
Provisión de Textos y Guías Didácticas	Textos	974.916	421.800	43,27	268.250

Fuente: MH-SIAF

## **CONCLUSION**

La Estrategia Nacional conjunto de acciones coordinadas y sinérgicas que permiten avanzar hacia la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y a la protección de trabajo adolescente en el Paraguay constituye un factor importante para el monitoreo y la evaluación de las acciones que llevan a cabo los diversos entes involucrados en la temática de erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente a nivel nacional.

La Estrategia Nacional está centrado en articular y focalizar los recursos y acciones de todos los sectores y niveles de gobierno, desde una perspectiva incluyente, en tres acciones fundamentales: la generación de ingresos de los padres, madres y encargados de los NNA en PFTI, de tal manera a que asuman su responsabilidad con apoyo del Estado; el acceso y permanencia de NNA en las escuelas que presten una educación con calidad y el control efectivo del Trabajo Adolescente. Sobre esta temática y las acciones que llevan adelante distintos programas, se ha sentado el presente informe

Se sugiere que cualquier otra información requerida referente a la temática de PFTI, pueden ser consultados en los informes internacionales que el Paraguay rinde como las memorias a los organismos internacionales, con quienes ha asumido y ratificado ese compromiso, así como con los diversos medios sociales de difusión en los cuales se publica los resultado de la intervenciones del Estado sobre la temática

## BIBLIOGRAFÍA

- UNICEF (2004) Manual de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, New.
- Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia – MEC- MSP y BS - SNNA – Julio 2011
- Ley N° 1.680 – Código de la Niñez y la Adolescencia que enmarca al Sistema Nacional Protección y Promoción de los Derechos
- Instituto Interamericano del Niño/Organización de los Estados Americanos. 2007. Políticas Públicas y Derechos Humanos del Niño. Montevideo. Uruguay
- DGEEG (2005) Paraguay Proyección de la Población Nacional por Sexo y Edad, 2000-2050; Fernando de la Mora, Paraguay; Autor
- Gobierno de la República del Paraguay. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. Principales Resultados Encuesta Permanente de Hogares 2007. Asunción, Paraguay
- OIT-DGEEC (2013) Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2011:
- Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay / Organización Internacional del Trabajo, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) del Paraguay, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). – Asunción. OIT
- Haciendo visible lo Invisible, coord..FrancescaSorbara.sevethechildren-oficina Paraguay. Rev. Diego Brom. Dis.Comunicacion visual-abril 2014
- [http://www.ilo.org/santiago/sala-de-prensa/WCMS\\_243609/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/santiago/sala-de-prensa/WCMS_243609/lang--es/index.htm)
- Informe de gestión de impacto. Painac /2014
- Guía de Coordinación Intrainstitucional
- Datos. Obtenidos del área de monitoreo y sistematización de datos del Programa Abrazo
- Datos obtenidos del área de sistematización Programa Painac
- Datos obtenidos de la Coordinación de Trata y Explotación Sexual

**SIGLAS**

<b>CNA</b>	Código de la Niñez y la Adolescencia
<b>CNT</b>	Central Nacional de Trabajadores
<b>CODENI</b>	Consejería Municipal por los derechos del niño/a y adolescentes
<b>COETI</b>	Coordinadora para la Erradicación del Trabajo Infantil
<b>CONAETI</b>	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
<b>CT</b>	Código de Trabajo
<b>DGEEC</b>	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de Paraguay
<b>EANA</b>	Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes.
<b>EPH</b>	Encuesta Permanente de Hogares.
<b>ICV</b>	Índice de Calidad de Vida
<b>IPEC</b>	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
<b>MEC</b>	Ministerio de Educación y Cultura
<b>MJT</b>	Ministerio de Justicia y Trabajo
<b>MSPYBS</b>	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
<b>NNA</b>	Niño, Niña y Adolescente
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>PA</b>	Plan de Acción
<b>PAINAC</b>	Programa de Atención Integral a los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle.
<b>PFTI</b>	Peores Formas de Trabajo Infantil
<b>POLNA</b>	Política Nacional en Niñez y Adolescencia 2003-2013
<b>SAS</b>	Secretaría de Acción Social
<b>SM</b>	Secretaría de la Mujer
<b>SNNA</b>	Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia
<b>TAD</b>	Trabajo Adolescente Doméstico
<b>TI</b>	Trabajo Infantil
<b>TID</b>	Trabajo Infantil Doméstico
<b>TIR</b>	Trabajo Infantil Rural
<b>DPPD</b>	Dirección de Promoción y Protección de Derechos





*Embajada de la República del Paraguay  
Washington D. C. – Estados Unidos de América*

EP/EUA/Nº 06 /15

**THE EMBASSY OF PARAGUAY TO THE UNITED STATES OF AMERICA** presents its compliments to the **UNITED STATES DEPARTMENT OF LABOR - Bureau of International Labor Affairs** and appreciates the opportunity to submit information regarding the Paraguayan efforts towards eliminating the worst forms of child labor.

The attached documents were elaborated by the Secretary for Children and Adolescents of Paraguay.

**THE EMBASSY OF THE REPUBLIC OF PARAGUAY** avails itself of this opportunity to renew the **UNITED STATES DEPARTMENT OF LABOR - Bureau of International Labor Affairs** the assurances of its highest consideration.



January 15, 2014

To  
The **UNITED STATES DEPARTMENT OF LABOR**  
**Bureau of International Labor Affairs**  
Washington DC